

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Sábado 14 de Junio de 1947

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 131

- Advertencias.** - 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.** - a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** - a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

### Diputación provincial de León

#### ANUNCIO

Para celebrar sesión en el presente mes, esta Comisión en sesión de 31 de Mayo último, acordó señalar los días 14 y 28 a las tres y media de la tarde.  
Lo que se hace público para general conocimiento.  
León, 6 de Junio de 1947. - El Presidente, Ramón Cañas. - El Secretario, José Peláez. 1940

### DISTRITO MINERO DE LEÓN

#### Permisos de investigación

#### ANUNCIO

Desconociéndose en esta Jefatura la situación del Permiso de Investigación «La Bienvenida», n.º 10.638, otorgado a favor de D. Joaquín García Dosio, se notifica al interesado para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de este anuncio, comunique a esta Jefatura la fecha en que comenzaron los trabajos de investigación proyectados y autorizados; explicación detallada de los trabajos realizados, en el caso de que se hayan comenzado, y resulta-

do obtenido con la investigación, caso de que se haya llevado a efecto, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin recibir la anterior información se entenderá que no mantiene los trabajos en actividad y con arreglo al artículo 32 de la Ley de Minas vigente se procederá a la cancelación del referido expediente de permiso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 193 del vigente Reglamento Provisional para el Régimen de la Minería, esta publicación producirá los mismos efectos legales que la notificación personal.

León, 6 de Junio de 1947. - El Ingeniero Jefe. 1906

### Dirección General de Ganadería

#### PROVINCIA DE LEON

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

### Servicio provincial de Ganadería

#### MES DE MAYO DE 1947

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES							
			Especie	Infernos del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan enfermos	
C. Bacteridiano	Valencia	Izagre	Bovina		1			1		
Idem	Idem	Villanneva las Manzanas	Idem		1			1		
C. Sintomático	Villafranca	Candín	Idem		20			20		
Glosopeda	La Vecilla	Cármenes	Idem	33		31		2		
Viruela Ovina	Astorga	Villamejil	Ovina	34				3		22

León, 6 de Junio de 1947. - El Inspector Veterinario-Jefe, (ilegible).

1940

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 12 del actual, la distribución de las contribuciones especiales entre los propietarios de fincas afectados por las obras de construcción de aceras en la calle de Federico Echevarría, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 257 del Estatuto Municipal, se hace público que durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallan de manifiesto, para su examen, en la Secretaría municipal, los documentos a que dicho precepto se refiere, durante cuyo plazo y siete días más, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados puedan formular, fundadas en alguna de las causas que dicho artículo especifica.

León, 10 de Junio de 1947.—El Alcalde, José Eguiagaray. 1930

Habiéndose aceptado por la Comisión Municipal permanente, en sesión de 2 del actual, la propuesta de permuta, formulada por el Sr. Arquitecto municipal, de una parcela propiedad del Ayuntamiento y sita en la finca denominada «La Chantría», por otra propiedad de don Francisco García y García, sita en la calle de Ramón y Cajal, a reserva de las reclamaciones que puedan formularse y de su aprobación por el Pleno de la Comisión Gestora Municipal, se pone en conocimiento del público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los reparos u observaciones que se estimen oportunas, a cuyo efecto se halla de manifiesto el expediente en dicha Secretaría durante las horas de oficina.

León, 9 de Junio de 1947.—El Alcalde, José Eguiagaray. 1922

### Ayuntamiento de Villabraz

Habiendo sido adjudicados a este Ayuntamiento diez mil (10.000) kilogramos de salvados, se convoca a todos los productores de este Ayuntamiento, para que se presenten con los contratos de entrega de trigo realizados, para lo cual se les adjudicará por Qms. entregados, señalando de plazo para tales efectos hasta el día veinte (20) del actual. Pasado dicho plazo, perderán todo derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.  
Villabraz, 17 de Junio de 1947.—El Alcalde, Braulio Herrero. 1934

### Ayuntamiento de Ponferrada

En la Intervención de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, el «Índice de valoración de terrenos», de esta ciudad, aprobado en sesión del día 6 de los corrientes, oyéndose reclamaciones durante el plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

Ponferrada a 10 de Junio de 1947.—El Alcalde, J. Romero. 1935

### Ayuntamiento de Joarilla

El Ayuntamiento, en unión de la Junta vecinal de Joarilla de las Matas, tiene proyectado construir dos locales Escuelas para niños y otro para niñas, habiéndose propuesto que tal edificación se lleve a cabo en la plazuela del Cristo, en una parcela sobrante de la vía pública, de una extensión de veinte metros de longitud por ocho metros de latitud. Con el objeto de que se puedan formular cuantas reclamaciones se crean justas, se abre una información por un plazo de quince días, a la que podrán acudir cuantas personas o entidades lo deseen, presentando las reclamaciones ante mi autoridad.

Joarilla, a 6 de Junio de 1947.—El Alcalde, Gaspar García. 1915

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, juntamente con sus justificantes y por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1946, para que puedan ser examinadas y formularse contra las mismas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lucillo	1933
Carracedelo	1961
Noceda	1942

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1947, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Vega de Espinareda	1941
--------------------	------

## Entidades menores

Aprobado por las Juntas vecinales que a continuación se relacionan, el presupuesto ordinario de las mismas para el corriente ejercicio de 1947, se anuncia su exposición al público, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Palanquinos	1938
-------------	------

## Administración de justicia

### EDICTO

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a Ramón López Cantero, natural de Sobrefoz, Cangas de Onís (Oviedo), soltero, pastor de 18 años de edad, hijo de Jesús y Rufina, con domicilio últimamente en Riaño; procesado en sumario núm. 6 de 1945 por robo; por haber sido habido el mismo.

Dado en Riaño a 28 de Mayo de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible). 1828

### Requisitoria

Novoa Gómez, Antonio, de 30 años de edad, soltero, camarero, hijo de Manuel y Visitación, natural y vecino de Vigo, Hernán Cortés núm. 7, procesado en sumario seguido por el Juzgado de Instrucción de León con el número 23 de 1937, sobre corrupción de menores, comparecerá en el término de 10 días ante dicho Juzgado con el fin de constituirse en prisión contra el mismo decretada por la Audiencia Provincial de esta capital en el sumario de referencia; apercibido de que si no lo verificase será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

León, 6 de Junio de 1947.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández. 1911

### Cédula de citación

Conforme lo acordado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, en el sumario n.º 6-1945, instruido en este Juzgado por el delito de hurto, por medio de la presente se cita al penado, Benjamín Cadenas de Lama, mayor de edad, casado, minero, natural de Villablino, habiendo tenido su último domicilio el de Villaseca, para que en el término de cinco días, a contar de la fecha que aparezca publicada la presente, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de León para notificarle el auto de suspensión de condena, bajo apercibimiento de que si a la segunda citación no compareciese, se dejarán sin efecto los beneficios aplicados y cumplirá la pena de privación de libertad que le fué impuesta.

Murias de Paredes, a 6 de Junio de 1947.—El Secretario, Manuel Paz Ramos. 1920

### LEON

Imp. de la Diputación provincial  
1947

provincial, a D. Abel Pardo Albares, D. Carmelo Latorre González y D. Eusebio Gutiérrez Andrés.

Nombrar Peones Camineros de la carretera provincial de Puente Villarente a Bañor, en virtud de concurso, a D. Bautista Carballo Pozo, D. Baltasar Robles Muñiz, D. Lino Gómez Suárez y don Gregorio Carnero Carnero.

Aprobar cuentas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Emitir a la Jefatura de Obras Públicas para su elevación a la Dirección General, estado comprensivo de los ingresos, gastos y trabajos realizados durante el segundo semestre de 1945 en el servicio de caminos vecinales, con las observaciones del expresado Sr. Ingeniero Director.

Remitir igualmente a dicha Jefatura, la propuesta aprobada por esta Comisión, del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, en cumplimiento de la norma 7.ª de la Circular de 21 de Mayo de 1940.

Indicar a la Alcaldía de Boñar, que solicita la reparación del camino vecinal de Boñar a Sotillos, concurra al concurso de reparaciones, cuyas bases se publicarán en breve.

Autorizar la realización de obras de cambio de emplazamiento del paso a nivel del ferrocarril de la línea de Palencia a La Coruña, sito en el camino vecinal de León a la carretera de la de Villacastín a Vigo, en las condiciones señaladas por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Comunicar al Ayuntamiento de Noceda, que se dará curso a su denuncia por los desperfectos causados en el camino vecinal de Bemibre a dicha villa una vez se conozcan determinados extremos, relacionados con el particular.

Que por el personal técnico de la Sección de Vías y Obras provinciales, se realice una visita a los caminos vecinales de Sahelices del Río a Bustillo de Cea y de Cea a Sta. Maria del Río, para ponderar el coste de las reparaciones necesarias en los desperfectos ocasionados por el río Cea.

Manifiestar a la Jefatura de Obras Públicas, las causas por las cuales es conveniente el traspaso al Estado del camino vecinal de León a La Bañeza, y rogarla se sirva elevar el expediente de dicho traspaso a la Dirección General de Caminos.

Rescindir, con pérdida de fianza, el contrato relativo a la construcción del camino vecinal de Rabanal del Camino al Ganso, adjudicado mediante subasta a D. Juan Pegalajar, comunicárselo a la Jefatura de Obras Públicas, inhabilitar a dicho contratista para contratar obras con esta Corporación; hacer saber este acuerdo a los Ayuntamientos de Rabanal del Camino y S. Andrés del Rabadillo, publicándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

1857

camino vecinal de Santibáñez de la Isla a Matilla, en el concurso de construcción de obras nuevas con fondos provinciales, que apruebe la Corporación.

Aprobar proyecto del camino vecinal de Antioñán del Valle a la carretera de Rionegro a la de León a Cabañales, en Benavides, remitir a la Jefatura copia del acta de recepción parcial de obra ejecutada y anunciar el oportuno concurso de destajos.

Aprobar las bases del concurso para distribución entre de los Ayuntamientos de la provincia la partida consignada para subvencionar la construcción de caminos vecinales y puentes, facultándose a la Presidencia para su publicación, en momento oportuno, así como las del concurso para subvencionar obras de conservación de caminos y puentes, facultándose a la Presidencia para el mismo trámite.

Aprobar acta de replanteo de las obras del camino vecinal de Villaverde de Sandoval, por Mansilla Mayor a la carretera de Adanero a Gijón, comunicándose el comienzo de obras a la Delegación provincial del Trabajo.

Autorizar a D. Florentino Rodríguez, para mover tierras y hacer un paso provisional, en la carretera provincial kilómetro 24, en las condiciones señaladas por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar nóminas de reparto del premio extraordinario concedido a esta Diputación por alcance del 95 por 100 de coeficiente de recaudación en período voluntario en la zona de Murias de Paredes en el año 1945.

Señalar los premios de cobranza en voluntaria, por contribuciones en las distintas zonas de esta provincia, a partir de 1.º de Enero del año actual.

Señalar las fianzas del personal recaudador de contribuciones del Estado en la provincia, con referencia a los cargos que resultan en el ejercicio de 1946.

Comunicar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, que el plazo para el comienzo de las obras de construcción del Centro Secundario de Higiene Rural con casa para Médico titular, ha de computarse a partir del día 5 de Febrero último.

Desestimar petición de subvención para diversas atenciones sanitarias, del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, indicándole que se anunciará el oportuno concurso al que podrá concurrir.

Desestimar instancia de la Junta vecinal de Cunas, solicitando subvención para alumbramiento de aguas.

Entablar recurso contencioso-administrativo contra la resolución del económico-administrativo provincial en el recurso inter-

puesto por los Hijos de Baldomero Garcia Sierra, sobre arbitrio provincial de carbonos minerales.

Quedar enterada de escrito de los funcionarios provinciales, expresando a la Corporación su agradecimiento por los beneficios concedidos en sesión de 8 del corriente, y mostrar su complacencia por la buena acogida que dichos beneficios han tenido entre los citados funcionarios.

Acto seguido se levantó la sesión.

#### Sesión del día 29 de Marzo de 1947

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Serrano Serrano, Herrero de Prado, Fernández A'onso, Sáenz de Miera, Fernández Valladares e Interventor accidental Sr. Selva del Pozo, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar la aprobación hecha por la Presidencia de certificación de obra ejecutada en el camino vecinal de Valderas a Campazas en el pasado mes de Febrero, con cargo al crédito de paro obrero.

Quedar enterada del estado del Movimiento de fondos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Desestimar petición de aportación económica para la construcción de un varal para el paso de la Virgen de la Real, Ilustre y Ferrovorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración de Sevilla.

Quedar enterada y conforme con la comunicación del Sr. Director del Orfanato Provincial de Valladolid, participando están terminadas las alfombras para el nuevo edificio del Gobierno civil de esta provincia, y la conveniencia de transportarlas en camioneta. Manifestar al Sr. Comandante de la Guardia civil, segundo Jefe de esta Comandancia y Jefe de su Servicio de Información, la imposibilidad, aun lametándolo mucho, de instalarle el teléfono que solicita, por las razones que se le indican.

Abonar los gastos de entierro y funeral del que fué Interventor de fondos de esta Corporación, D. Castor Gómez Domínguez.

Que por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales se gire una visita al pueblo de Villahañán, para ver las obras ejecutadas en el sondeo del pozo artesiano, para en vista de ellas fijar el anticipo a conceder al citado Ayuntamiento a cuenta de la subvención concedida para dichas obras.

Conceder 1.000 pesetas como ayuda a los alumnos de 5.º curso de la Escuela Profesional de Comercio de esta capital, para los gastos de un viaje de estudios como fin de carrera.

Conceder un donativo extraordinario de 1.500 pesetas a la Sociedad Filarmónica de esta capital.

Conceder dos becas para la asistencia a los cursos de verano de la Universidad de Oviedo, y que en su día se anuncie la provisión de las mismas, en las condiciones que acuerde la Corporación.

Aprobar presupuesto de obras a realizar para instalar el Servicio de Recaudación de Contribuciones de León (Pueblos), en los mismos locales que utiliza actualmente el Servicio.

Conceder 500 pesetas para los gastos que origine la carrera internacional «Vuelta ciclista a España».

Devolver a D. Juan Torbado Franco, la última fe de vida de su padre, Arquitecico que fué de esta Corporación, previo los trámites legales pertinentes.

Cursar las órdenes oportunas para la suspensión del procedimiento de apremio seguido contra D.ª Lucía Rodríguez Valcarce, toda vez que ha satisfecho la cuota correspondiente al arbitrio provincial sobre cosecha de uva del ejercicio de 1943.

Aumentar a 4 pesetas el precio de las estancias de los enfermos de esta Corporación acogidos en el Asilo Residencia de la Virgen del Camiño.

Admitir en un Asilo, sin sujeción a turno por haber cumplido 80 años de edad a Teodora María Martínez del Río, y cuando les correspondía el turno que deben pasar a ocupar, otros cuatro ancianos.

Ratificar orden de ingreso en el Manicomio de Valladolid de la demente María del Carmen Torres López, y abonar provisionalmente, las estancias que devengue en el citado Establecimiento, hasta la resolución del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Ponferrada contra acuerdo de esta Comisión de 27 de Noviembre de 1942.

Conceder la prórroga que solicita, a D. Honorato Saldaña Fernández, para poseionarse del cargo de Ordenanza de esta Corporación.

Crear una plaza de Cajista de la Imprenta de esta Corporación, solicitando, al efecto, la pertinente autorización de la Superioridad. Dejar sobre la mesa, instancia del Sr. Oficial Letrado, sobre equiparación de haberes con el Sr. Depositario provincial.

También acordó dejar sobre la mesa escrito de D. José Fernández Llamazares, renunciando al cargo de Jefe de Contabilidad de esta Corporación.

Nombrar Portero Mayor Conserje de la Corporación a D. Psdro Aladro Hidalgo; Portero de la Residencia de Astorga, a D. Pedro Cubillo Felipe; Portero del Palacio provincial a D. Manuel González Vicente; Portero de la Residencia de León a Dámaso Saurina Suárez; Ordenanzas de dicha Residencia, D. José Tascón Ferrández; de la de Astorga, a D. Benjamín Ovalle Novo y del Palacio